

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Solicito: Acceder a una plaza vacante de
COMUNICACIÓN por PUN.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE COLLAO
- ILAVE.**

Yo, Javier Chura Sarmiento identificado con DNI N°
01318374, con domicilio en Jr. A. Peralta 342 Distrito
de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno, ante
Ud. Respetuosamente me presento y expongo:

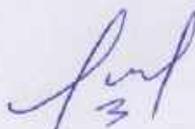
Que, teniendo conocimiento del proceso de contrato 2024 en su segunda etapa, solicito
Acceder a una plaza vacante de **COMUNICACIÓN** a través de **PUN** para el cual
presento los requisitos señalados para dicha modalidad a efectos de ser acreditado en
el cuadro de méritos del proceso de contrato 2024.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Acceder a mi solicitud por ser justo y legal.

Puno, 31 de enero de 2024

Atentamente



JAVIER CHURA SARMIENTO
DNI: 01318374



REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Kelluyo
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



EL JEFE DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO-REGIÓN PUNO.

CERTIFICA: Que en el libro de Registro a mi cargo existe una acta de Nacimiento cuyo tenor es como sigue.

PARTIDA No 111 LIBRO 4 FOLIO 111 AÑO 1,973.-
FECHA DE INSCRIPCIÓN 19-03-73.-

NOMBRES Y APELLIDOS Javier, CHURA SARMIENTO.-
SEXO Masculino.-
FECHA DE NACIMIENTO Hora: Once de la noche.- El Día Dieciocho.-
Mes Marzo.- Año Mil Novecientos Setentitres.-
LUGAR DE NACIMIENTO: Aracachi.- Distrito Zepita.-
Provincia Chucuito.- Departamento Puno.-
PADRE: Antonio Chura Chambilla.- Edad 36 años.-
Natural de Zepita.- Nacionalidad Peruano.-
Identificado L.E. N° 5800813.-
MADRE: Angélica Sarmiento Mena.- Edad 36 años.-
Natural de Zepita.- Nacionalidad Peruana.-
Identificado X-X-X-X-X-XX-X-X-X-X
DECLARANTE: Antonio Chura Chambilla.-
ALCALDE: Felipe Urbina Pérez y un sello.-
JEFE DE REGISTRO CIVIL: Teodocio Chambilla Mamani y un sello.-
OBSERVACIONES Y ANOTACION MARGINAL: X-X-X-XX-X-X-X-X-X

Es copia fiel del original de su referencia, al QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Kelluyo, 05 de Marzo 2,009.-



RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

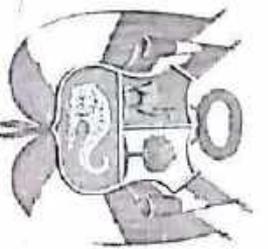
Teodocio Chambilla Hualpa
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Distrito de Kelluyo

Al PO ap de

PARTIDA DE NACIMIENTO



REPÚBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Por cuanto: Don **Javier Chura Sarmiento**
ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación

para optar el

Título de: **Magisterio en Educación**

de especialidad en Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión

Extraordinaria de

Consejo Universitario del 11 de **Magisterio** del 2002.

Por tanto: se le expide el presente **Título** para que se le reconozca

como tal.

Dado y firmado en Puno, a los 13 días del mes de **Magisterio** del 2002.



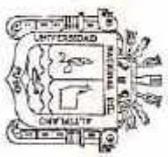
RECTOR

Javier Chura Sarmiento

SECRETARIO GENERAL



INTERESADO



VICERECTOR ACADÉMICO

Leonor

DECANO DE FACULTAD



REGISTRADO A FOLIAS 2.83
DEL TOMO: X.II.



PERÚ

Ministerio de Educación

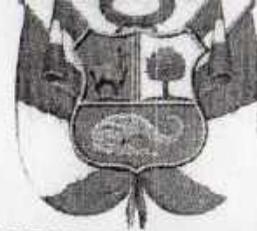
Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CHURA SARMIENTO, JAVIER DNI 01318374	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 03/04/1998 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERU
CHURA SARMIENTO, JAVIER DNI 01318374	LICENCIADO EN EDUCACION LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFIA Fecha de diploma: 13/12/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERU

**FORMACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESIONAL**

REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Por cuanto: Don **Javier Chura Sarmiento**
ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación para optar el
Título de: Licenciado en Educación
Especialidad: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Extraordinaria** de
Consejo Universitario del **11** de **Noviembre** del **2002**.

Por tanto: se le expide el presente **Título** para que se le reconozca
como tal.

Dado y firmado en Puno, a los **13** días del mes de **Noviembre** del **2002**.



[Signature]
RECTOR

SECRETARIO GENERAL



[Signature]
INTERESADO



[Signature]
VICERECTOR ACADÉMICO

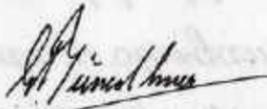
[Signature]
DECANO DE FACULTAD



Registro de Título Profesional

Con el N° 9549-02-T-lic-Edue-UNA en el Libro
N° X4 Folio N° 283 de Registro de
Títulos, se registra el Título Profesional de: Maestrado en
Educación Especialidad en Psicología, Pedagogía y Filosofía
Conferido por la Facultad de:
Ciencias de la Educación
de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno a don:
Javier Chura Sarmiento
Aprobado en Consejo de Facultad con fecha 24-10-02
y ratificado por Consejo Universitario en sesión Extraordinaria
del 11 de Diciembre del 2002
y de conformidad con la Resolución Rectoral N° 2033-2002 R. U. U.
Puno, 13 de diciembre del 2002.




ROBERTO ZÚÑIGA ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno
El presente: Título Otorgado a Don: Javier
Chura Sarmiento
Con L. B. N° 21318374 quedo inscrito en el Regis-
tro de Títulos Pedagógicos con el N° 21264-P-DREP
Resolución Directoral N° 2278-DREP

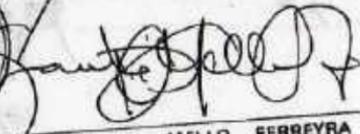
Puno, 19 de marzo del 2003

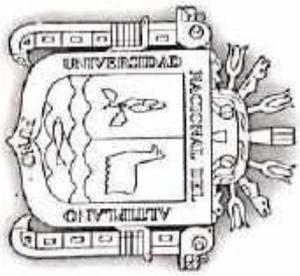


DR. SOFIA RIVERA ABRACA
C.M. N° 03700455
C.A. ADM. OFICINA DE TITULOS
CERTIFICADOS, ACTAS Y REGAS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PUNO


Prof. FLORENCIA MADARIAGA ZAPANA
C.M. 02009600
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Regas
Dirección Regional de Educación - Puno




SANTIAGO O. MELLO FERREYRA
C.M. 0000553328
Director Regional de Educación
PUNO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POST GRADO

Diploma de Fijezada



Otorgado a: **CHURA SARMIENTO JAVIER**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** mención **DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Puno, enero del 2004.



Dr. Juan B. Astorga Neira
RECTOR



M.Sc. Pablo César Aguilar Aguilar
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO UNA.



M.Sc. Germán Pedro Yabar Pilco
DIRECTOR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PERÚ

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA, CONSIDERANDO QUE

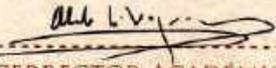
JAVIER CHURA SARMIENTO

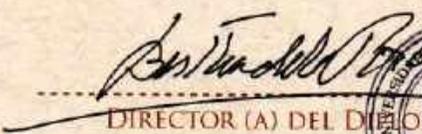
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS
DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, OTORGA A SU FAVOR EL

DIPLOMA EN GESTIÓN Y PEDAGOGÍA
INTERCULTURAL

DADO Y FIRMADO EN LIMA 24 DE abril DE 2018




VICERRECTOR ACADÉMICO
Aldo Alejandro Vásquez Ríos


DIRECTOR (A) DEL DIPLOMADO
María Bertha de la Portilla Velásquez



CÓDIGO DEL ALUMNO.....1318374.....

DIPLOMA REGISTRADO EN LOS REGISTRO DE DIPLOMAS
EN EL ASIENTO.....1..... DE FOJAS14.....
DEL TOMO.....9.....

LIMA24..... DEabril..... DE.....2018.....



Bernardo Enrique Durán Padrón
SECRETARIO GENERAL
Bernardo Enrique Durán Padrón

DIPLOMADO	Nº CURSOS	Nº CREDITOS	Nº HORAS	MODALIDAD
GESTIÓN Y PEDAGOGÍA INTERCULTURAL	3	24	384	SEMIPRESENCIAL



INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTÍN
CENTRO DE ESTUDIOS EDUCACIÓN
DESARROLLO H.E. RUC: 20603054530



PROGRAMA DE DIPLOMADOS
DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

DIPLOMADO



Confiere a: **JAVIER CHURA SARMIENTO**

MENCIÓN:

LAS TIC'S, RECURSOS EDUCATIVOS
Y HERRAMIENTAS VIRTUALES

Por haber participado en la impartición del evento de Capacitación, Conforme al programa de formación continua y bajo los parámetros del Currículo académico y en previsión como público testimonio de su idoneidad, el participante cumplió con todas las actividades académicas de la capacitación.

Inicio del Aprendizaje **18 DE ABRIL DEL 2020**
 Finalización del Aprendizaje **22 DE AGOSTO del 2020**

Con una duración de 450 horas Académicas y 20 Créditos

Por lo tanto se le expide el presente certificado, para que se le reconozca como tal y se le otorgue las prerrogativas correspondientes.



Arequipa, Agosto del 2020



Lic. JOVE VALERIANO
TITULAR - GERENTE
INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTIN



Lic. JUAN MANUEL QUICCO CALSINA
DPTO ADMINISTRATIVO
CENTRO DE ESTUDIOS EDUCACIÓN
Y DESARROLLO H.E.

DIPLOMADO

LAS TIC'S, RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS VIRTUALES

MALLA CURRICULAR

MODULO I:
TUTORÍA EN ENTORNOS VIRTUALES

MODULO II:
FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DEL APRENDIZAJE CON TIC'S

MODULO III:
DOCENCIA EN ENTORNOS VIRTUALES

MODULO IV:
DISEÑO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ENTORNOS VIRTUALES

MODULO V:
DISEÑO DE MATERIAL DIDÁCTICO MULTIMEDIA

MODULO VI:
MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES (MOODLE)

MODULO VII:
GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON TIC'S

MODULO VIII:
RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS VIRTUALES



REGISTRO DEL DOCUMENTO

Nombres y Apellidos: **JAVIER CHURA SARMIENTO**

Con DNI: 01318374. Se encuentra registrado (a) en los libros de nuestra institución con el siguiente Número: Reg. N° 0064 - IPSA - CEED - HE - 2020 en el libro N° 008 Folio N° 007 cuya evaluación obtenida al promediar la nota final fue de DIECISIETE (17) en el presente Diplomado; con una duración de 450 horas Académicas y 20 Créditos; para verificación de los datos del Documento se remitirá a la Dirección: Deán Valdía N° 408. Of. 207 - Cercado con atención del Titular - Gerente del Instituto Peruano San Agustín





I.P.S.A. EIRL.
INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTÍN
RR.PP. 11150181

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

EL INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTIN E.I.R.L.

CERTIFICA QUE:

JAVIER CHURA SARMIENTO

Ha participado y aprobado Satisfactoriamente la malla curricular de estudios correspondiente al diplomado; habiendo cumplido con el programa de formación continua se otorga el certificado de estudios del diplomado con mención en:

LAS TIC'S, RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS VIRTUALES

El cual Inicio el 18 de abril del 2020 y Finalizo el 22 de agosto del 2020. Con un valor académico de 450 horas académicas y 20 créditos.

MODULOS APROBADOS

I.-TUTORIA EN ENTORNOS VIRTUALES	17
II.-FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DEL APRENDIZAJE CON TIC'S	15
III.-DOCENCIA EN ENTORNOS VIRTUALES	18
IV.-DISEÑO DE MATERIAL DIDACTICO PARA ENTORNOS VIRTUALES	17
V.-DISEÑO DE MATERIAL DIDACTICO MULTIMEDIA	16
VI.-MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES (MOODLE)	17
VII.-GESTION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON TIC'S	15
VIII.-RECURSOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS VIRTUALES	18

Promedio final:

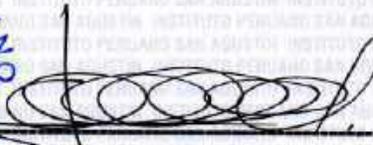
17

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines convenientes.

Arequipa, agosto del 2020




DR. JOVE VALERIANO
TITULAR - GERENTE
INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTIN E.I.R.L.



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



HORIZONTE ECONÓMICO E.I.R.L.



Certificado

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y**

ESPECIALIZACIÓN

R.D. N°02-DAE-2019

Confiere a: **JAVIER CHURA SARMIENTO**

MENCIÓN:

LAS TIC'S APLICADA A LA EDUCACIÓN

Por haber participado en la impartición del evento de Capacitación, Conforme al programa de formación continua y bajo los parámetros del Currículo académico y en previsión como público testimonio de su idoneidad, el participante cumplió con todas las actividades académicas de la capacitación.

Inicio del Aprendizaje : **11 DE FERRERO DEL 2019**
Finalización del Aprendizaje : **23 DE MARZO DEL 2019**

CON UNA DURACIÓN DE 240 HORAS CRONOLÓGICAS

Por lo tanto se le expide el presente certificado, para que se le reconozca como tal y se le otorgue las prerrogativas correspondientes.

DADO Y FIRMADO, MARZO DEL 2019



Dr. **WALTER FERNANDEZ GAMBARINI**
DIRECTOR
Departamento Académico de Educación - UNSA



Lic. **JOVE VALERIANO**
TITULAR - GERENTE
INSTITUTO PERUANO SAN AGUSTÍN

CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

LAS TIC'S APLICADA A LA EDUCACIÓN

TEMARIO

TEMA 1

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN.

TEMA 2

RECURSOS MULTIMEDIA, INTERNET Y REDES.

TEMA 3

INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

TEMA 4

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

TEMA 5

EL APRENDIZAJE COOPERATIVO Y LAS TIC'S.

TEMA 6

INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS MULTIMEDIA PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS DIDÁCTICOS.

TEMA 7

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

TEMA 8

CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC'S EN EL AULA.



REGISTRO DEL DOCUMENTO

Nombres y Apellidos: JAVIER CHURA SARMIENTO

Se encuentra registrado (a) en los libros de nuestra institución con el siguiente
Número: Reg. N° 0049 - IPSA - CEED - HE - 2019 en el libro N° 004 Folio N° 002
cuya evaluación obtenida al promediar la nota final fue de DIECIOCHO (18)
en el presente Certificado; con una duración de 240 horas Cronológicas; para
verificación de los datos del Documento se remitirá a la Dirección: Deán Valdivia N°
408. Of. 207 - Cercado con atención del Titular - Gerente del Instituto Peruano San
Agustín

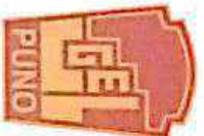


**TALLERES, CAPACITACIÓN,
SEMINARIOS O CONGRESOS**



PERU
Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTERCULTURAL "QURI INTI" PUNO



CERTIFICADO

CODIGO N° 3112211107

TEMARIO

- CURRÍCULO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL PERU
- EVALUACIÓN FORMATIVA
- METODOLOGÍA EDUCATIVA
- ENTORNOS VIRTUALES Y EDUCACIÓN
- PLANIFICACIÓN CURRICULAR
- HABILIDADES MATEMÁTICAS
- MATERIALES EDUCATIVOS
- REFORMA EDUCATIVA

Otorgado a: **JAVIER CHURA SARMIENTO**

Por su participación como **ASISTENTE** en el "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2022" dirigido a directivos, docentes y auxiliares de educación, autorizado con Resolución Directoral N° 3151-2022 UGEL PUNO; realizado del 27 de setiembre al 31 de octubre de 2022, con una duración de 160 horas académicas.

Puno, 15 de noviembre de 2022



Prof. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI

DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



Prof. EQUICIO RUFINO PAZI COAQUJIRA

PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INTERCULTURAL
"QURI INTI" PUNO



PERU

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL PUNO
"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"



Idea
EDUCATIVA
Lideres en capacitación docente

R.D. N°2425-2022 UGEL PUNO

3112209186

CERTIFICADO

Otorgado a: **JAVIER CHURA SARMIENTO**

Por su participación como: **ASISTENTE** en el curso de actualización en:
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA autorizado por R.D. N° 2425 - 2022
UGEL PUNO, desarrollado del 04 de julio al 30 de setiembre de 2022,
con una duración de 200 horas.

TEMARIO

- | | |
|--|---|
|  Módulo I: Ofimática Nivel Intermedio |  Módulo IV: Edición de videos |
|  Módulo II: Google Suite |  Módulo V: Páginas Web |
|  Módulo III: Diseño Gráfico |  Módulo VI: Transformación Digital |

Puno, octubre de 2022



Prof. David Gregorio Cornejo Mamani
Director de la UGEL PUNO



Prof. César Augusto Sucari Quispe
Presidente Asociación I.D.E.A



PERU
Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - PUNO



I CONGRESO DE EDUCADORES LA EDUCACIÓN POR HACER

Autorizado con R.D. N° 3199-2019-UGEL Puno

CERTIFICADO

Otorgado a: CHURA SARMIENTO, JAVIER

Por haber participado como ASISTENTE, en el I CONGRESO DE EDUCADORES
“LA EDUCACIÓN POR HACER” desarrollado en la ciudad de Puno durante el mes de
agosto, con una duración de 200 horas.

Puno, 27 de agosto del 2019



DAVID GREGORIO CORNIELO MAMANI

Director

Unidad de Gestión Educativa Local - Puno



Prof. MARTIN TICONA MAQUERA

Alcalde

Municipalidad Provincial Puno



Prof. RENÉ CHOQUE COPARI

Jefe del Área de Gestión Pedagógica

Unidad de Gestión Educativa Local - Puno



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



Institución Educativa "Micaela Bastidas" Yunguyo



CÓDIGO: MBY2018738

TEMARIO

Mg. Ruben Quispe Sairitupa
Resolución de problemas matemáticos y casuísticos.

MSc. Lalo Vasquez Machicao
Aplicación de plantillas en el PEI y PAT.

MSc. Ricardo Melo Quispe
Comprensión lectora.

Mg. Flavio Cruz Mamani
Marco del buen desempeño directivo, docente y la implementación de la ley servir.

Dr. Germán Yábar Pilco
Procesos de autoevaluación, acreditación y licenciamiento de la Educación Básica Regular.

Lic. Irenio Segura Apaza
Matemática Inductiva en la resolución de problemas.

CERTIFICADO

II CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE

Otorgado a: **JAVIER CHURA SARMIENTO**

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **II CURSO DE "CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE"** dirigido a Docentes, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo autorizado por **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0485-2018-UGEL Y.** desarrollado en dos etapas: presencial del 21 al 25 de mayo y la etapa virtual del 01 al 30 de junio del 2018, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Yunguyo, julio del 2018



Lic. Efraín Condori Rivera
UGEL Yunguyo - 308
Director



Lic. Eulogio Francisco Huarachi Chura
IES. "Micaela Bastidas"
Director



Lic. Juan Nestor Chino Tonconi
IES. "Micaela Bastidas"
Sub Director de Formación General

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Certificado

Confiere a: EXPOSITOR Lic. JAVIER CHURA SARMIENTO
MENCION: _____

LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL MARCO DEL CURRÍCULO NACIONAL

Conforme al programa de formación continua, el participante realizó satisfactoriamente el curso de actualización cumpliendo con todas las actividades académicas de la capacitación.

Inicio del curso : 14 de enero del 2019

Finalización del curso : 18 de febrero del 2019

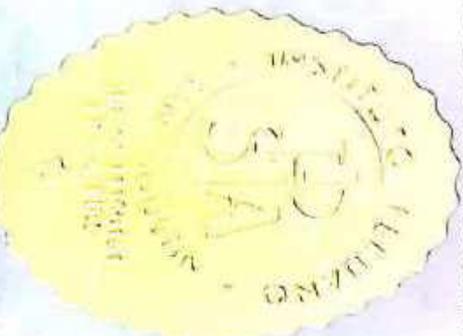
Con una duración de 200 horas académicas

Por lo tanto se le expide el presente certificado, para que se le reconozca como tal y se le otorgue las prerrogativas correspondientes.

Arequipa, febrero del 2019



[Signature]
Lic. WALTER FERNANDEZ GAMBARINI
Director
Departamento Académico de Educación - UNSA



[Signature]
Lic. LUIS H. LUZA OUISPE
Director Académico
Instituto Peruano San Agustín

**EXPERIENCIA LABORAL
DOCENTE EN EDUCACIÓN
BÁSICA**

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0297 -UGEL-CH-J.

J U L I, 11 ABR 2005

Visto, el oficio N° 058-2005-DREP-UGEL-CHJ/ADM, expediente N° 5324 y 5344 -2005 y demás documentos que se acompañan en sesenta y cinco (65) folios útiles, sobre contrato del personal docente;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un servicio educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año, en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 008-2005-DREP-UGEL-CHJ-EAP., y las disposiciones complementarias, emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, donde se aprueba el reglamento para el proceso de contratación del personal docente en las Instituciones Educativas Públicas, en sus diferentes niveles y/o modalidades para el presente año 2005;

Que, la comisión especial para contrato del personal docente de la U.G.E.L. Chucuito Juli, son los únicos responsables sobre la selección y la propuesta para el contrato de los docentes que se nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos;

Estando a lo informado por la comisión especial para contrato del personal docente de la U.G.E.L. Chucuito Juli, actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por las Areas de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 023-2001-ED, Modificado por D.S. N° 007-2003-ED, Ley N° 27444, Ley N° 28427 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2001-PE-CTAR-PUNO, D.S. N° 051-91-PCM, D.S. N° 020-2001-ED y Directiva N° 008-2005-DREP-UGEL-CHJ-EAP;

SE RESUELVE :

PRIMERO.- CONTRATAR, a partir de la emisión de la presente resolución hasta nueva determinación de la superioridad y sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2005 los servicios de los docentes de EDUCACION SECUNDARIA de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI, que a continuación se indican:

- | | |
|-------------------------|---|
| 01) APELLIDOS Y NOMBRES | : CHURA SARMIENTO, Javier |
| EXPEDIENTE | : N° 5324-2005 |
| DNI | : N° 01318374 |
| CODIGO MODULAR | : No Registra |
| TITULO | : Licenciado en Educación N° 21264-P-DREP |
| ESPECIALIDAD | : Lengua Literatura, Psicología y Filosofía |
| NIVEL MAGISTERIAL | : I Nivel "Solo Para Efectos de Pago" |

CARGO : Profesor por Horas
 JORNADA LABORAL : 24 horas
 CENTRO DE TRABAJO : IES. DE LACA LACA
 LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : LACA LACA, HUACULLANI, CHUCUITO
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Proceso Administrativo según RD. N° 0038-UGELCHJ
 Prof. ELIBERTO PONGO BONIFACIO
 REGIMEN DE PENSION/ AFP : D. L. N° 19990 Sistema - Nacional
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-03-1973

02) APELLIDOS Y NOMBRES : ANCCO DURAN, Tania Nardy
 EXPEDIENTE : N° 5344-2005
 DNI : N° 01851469
 CODIGO MODULAR : No Registra
 TITULO : Prof. de Educación Secundaria N° 21953-P-DREP.
 ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES
 NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel "Solo Para Efectos de Pago"
 CARGO : Profesora por Horas
 JORNADA LABORAL : 24 horas
 CENTRO DE TRABAJO : IESA. DE LACA LACA
 LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : LACA LACA, HUACULLANI, CHUCUITO
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Proceso Administrativo N° 0038-UGELCHJ
 Prof. ARMANDO VICTORIANO CRUZ TICONA
 REGIMEN DE PENSION/ AFP : D. L. N° 19990 Sistema - Nacional
 FECHA DE NACIMIENTO : 11-06-1975

SEGUNDO.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ser RESUELTO por las siguientes causales: Incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal docente, y/o disposición superior.

TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a la comisión especial para contrato del personal docente de la U.G.E.L. Chucuito Juli, sobre la selección y la propuesta para el contrato de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, penal o judicial que se iniciase, por estos actos.

AFECTESE : A la Unidad Ejecutora 307

SECTOR : 01- Presidencia del Consejo de Ministros
 PLIEGO : 458 - Gobierno Regional del Departamento de Puno
 FUNCION : 06 - Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 - Educación Secundaria
 SUB PROGRAMA : 0074- Formación General
 ACTIVIDAD : 1.00185 - Educación Secundaria de Menores
 COMPONENTE : 3 00488 - Desarrollo de la Enseñanza
 CATEGORÍA DE GASTO : 05 Gastos Corrientes
 GRUPO GENERICO DE GASTO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
 UPC. : 08 Huacullani,
 MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11- Aplicaciones Directas

ESPECIFICA DEL GASTO

: 02 Retribuciones y Complementos Ley del
Profesorado y su Modificatoria del Presupuesto
Anual Vigentes. (CONTRATO)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. RANULFO VIDIS VILLAGRA CASTILLO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO JULI

RVVC/D-UGEL-CHJ.
ECM/J-ADM.
CHSC/EAP.
ESPR/J-G.I.
WSNA/J-A.J.
LFP/PROY.
2005-04-11



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

.....
T.A. Clara I. Herrera Perceña
TECNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACION DE PERSONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL CHUCUITO JULI

BOLETA DE PAGO

Nº 00014033

ESTABLEC.: 00853056 CESA TUPAC AMARU DE LACALACA Y CALLAZA
COD. MOD.: 0006622445 CHEQUE/CUENTA:
MES.: ABR. 2005

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
CARGO: PROF. POR HORA

DNI.: 01318374 CONDIC.: CT/CONT/TIT
NIV. MAG./CATEG.: 1-24 T.S.: 00-00-00

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	33.33	+igv	11.50
+ael25671	40.00	+difnopen	30.00
+aeds081	46.67	+d126504	9.40
+du080	81.33	+du073	64.08
+refmov	3.33	+du011	74.33
+du90	55.24	+ds065	143.33
+ds19	68.00	-snp	67.73
+ds21	9.83		
+costvid	16.33		
+bonesp	11.27		
+reunifica	17.86		

TOT. BRUTO: 715.53 TOT. DSCYOS: 67.73 TOT. LIQUIDO: 647.80

OBSERVACIONES:

rd97 11-04-05 contrat a partir de emision de resol
urg. tram multired

Centro de Informatica - DREP



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - EDUCACIÓN CHUCUITO JULI

BOLETA DE PAGO

Nº 00014270

ESTABLEC.: 00853056 CESA TUPAC AMARU DE LACALACA Y CALLAZA
COD. MOD.: 0006622445 CHEQUE/CUENTA:
MES.: MAY 2005

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
CARGO: PROF. POR HORA

D.N.I.: 01318374 CONDIC.: CT/CONT/TIT
NIV. MAG./CATEG.: 1-24 T.S.: 00-00-00

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+difnopen	45.00
+aeds081	70.00	+d126504	14.10
+du080	122.00	+du073	96.12
+refmov	5.00	+du011	111.50
+du90	82.86	+ds065	215.00
+ds19	102.00	-snp	101.66
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+reunifica	24.79		

TOT. BRUTO: 1,073.32 TOT. DSCYOS: 101.66 TOT. LIQUIDO: 971.66

OBSERVACIONES:

rd97 11-04-05 contrat a partir de emision de resol

Centro de Informatica DREP



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - EDUCACIÓN CHUCUITO JULI

BOLETA DE PAGO

Nº 00014656

ESTABLEC.: 00853036
COD. MOD.: 1001318374

CESA TUPAC AMARU DE LACALACA Y CALLAZA
CHEQUE/CUENTA:
MES: JUN. 2005

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
CARGO: PROF. POR HORA

D.N.I.: 01318374 CONDIC.: CT/CONT/TIT
NIV.MAG./CATEG.: 1-24 T.S. 00-00-00

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+Basica	50.00	+Isv	17.25
+ar123671	50.00	+difnupen	45.00
+aeds081	170.00	+d12604	14.10
+du080	140.00	+du073	96.12
+rafmov	89.90	+du011	111.30
+du90	102.00	+ds065	265.00
+as18	14.00	+ssg	101.66
+as21	14.00		
+activid	24.00		
+trnsesp	16.00		
+vacun/ptca	26.00		
TOT. BRUTO:	1.123.32	TOT. DSCYOS:	101.66
		TOT. LÍQUIDO:	1.021.66

OBSERVACIONES:
097-11-04-02 contrat a partir de emision de resol



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 307 - EDUCACIÓN CHUCUITO JULI

BOLETA DE PAGO

Nº 00014906

ESTABLEC.: 00853036
COD. MOD.: 1001318374

CESA TUPAC AMARU DE LACALACA Y CALLAZA
CHEQUE/CUENTA:
MES: JUL. 2005

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
CARGO: PROF. POR HORA

D.N.I.: 01318374 CONDIC.: CT/CONT/TIT
NIV.MAG./CATEG.: 1-24 T.S.

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+Basica	50.00	+Isv	17.25
+ar123671	50.00	+difnupen	45.00
+aeds081	170.00	+d12604	14.10
+du080	140.00	+du073	96.12
+rafmov	89.90	+du011	111.30
+du90	102.00	+ds065	265.00
+as18	14.00	+ssg	101.66
+as21	14.00		
+activid	24.00		
+trnsesp	16.00		
+vacun/ptca	26.00		
TOT. BRUTO:	1.301.10	TOT. DSCYOS:	124.80
		TOT. LÍQUIDO:	1.176.30

OBSERVACIONES:
11-04-02 contrat a partir de emision de resol

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER D.N.I.: 01318374 CONDIC.: CT/CONT/TIT
 CARGO: PROF. POR HORA NIV.MAG./CATEG.: 1-24 T.S. --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25
+as125671	60.00	+difnopen	45.00
+aed3081	70.00	+d126504	14.10
+du080	122.00	+du073	96.12
+refmov	5.00	+du011	111.50
+du90	82.86	+ds065	265.00
+ds19	102.00	+snp	101.66
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+aunifica	24.79		
TOT. BRUTO:	1,123.32	TOT. DSCOS:	101.66
		TOT. LIQUIDO:	1,021.66

OBSERVACIONES:
 rd97-11-04-05 contrat a partir de emision de resol

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER D.N.I.: 01318374 CONDIC.: CT/CONT/TIT
 CARGO: PROF. POR HORA NIV.MAG./CATEG.: 1-24 T.S. --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25
+as125671	60.00	+difnopen	45.00
+aed3081	70.00	+d126504	14.10
+du080	122.00	+du073	96.12
+refmov	5.00	+du011	111.50
+du90	82.86	+ds065	265.00
+ds19	102.00	+snp	101.66
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+aunifica	24.79		
TOT. BRUTO:	1,123.32	TOT. DSCOS:	101.66
		TOT. LIQUIDO:	1,021.66



OBSERVACIONES:
 rd97-11-04-05 contrat a partir de emision de resol

BOLETA DE PAGO

Nº 00015066

ESTABLEC.: DOB53056 CESA TUPAC AMARU DE LACALACA Y CALLAZA
 COD. MOD.: 1001318374 CHEQUE/CUENTA.: 4701181811 MES.: OCT. 2005

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
 CARGO: PROF. POR HORA

DNI: 01318374 CONDIC.: CT/CONT/TIT
 NIV. MAG./CATEG.: 1-24 TS.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+difnapen	45.00
+aeds081	70.00	+d126504	14.10
+du080	122.00	+du073	96.12
+refmov	5.00	+du011	111.50
+du90	82.86	+ds065	285.00
+ds19	102.00	-snp	101.66
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+reunifica	26.79		
TOT. BRUTO:	1,143.32	TOT. DSCOS:	101.66
		TOT. LIQUIDO:	1,041.66

OBSERVACIONES:

rd97 11-04-05 contrat a partir de emision de resol



INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0950 UGELP

PUNO, 23 MAY 2007

Visto, el Expediente de contrato que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno y la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, garantizar y lograr el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional.

Que, la Ley 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", establece que la cobertura de contratos docentes y administrativos se autorizan bajo cualquier forma o modalidad contractual, siempre y cuando se encuentren previstas en el presupuesto analítico de personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Que, a través de la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, se dictan las Normas y Procedimientos para acceder a una plaza docente por contrato en Educación Básica (Regular Alternativa y Especial), Técnico Productiva y Educación Superior no Universitaria en el periodo lectivo 2007.

Que, con la finalidad de coadyuvar a la mejor aplicación de lo dispuesto por la normativa nacional, la Dirección Regional de Educación Puno, ha emitido la Directiva N° 012-2007-DREP-OAD-UP, que precisa acciones administrativas a ejecutarse en el ámbito Regional;

Que, de conformidad a las normas legales que anteceden, el Director (a) de la Institución Educativa, propone la contratación del personal docente que se indica en la parte resolutive, por lo que se expide la correspondiente resolución;

Estando a lo informado por la Comisión de contrato para personal docente, actuado por el Especialista Administrativo de Personal, visado por el Área de Gestión Institucional y Asesora Jurídica de la UGEL-Puno;

De conformidad con la Ley 28044 -Ley General de Educación, Leyes 24029, 25212, Ley 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", D.Ley 25762 y su modificatoria Ley 26510, D.S.N° 19-90-ED, D.S.N° 051-91-PCM, D.S. N° 015-2002-ED, D.S.N° 009-2005-ED, R.D.N° 098-DREP-2007.

SE RESUELVE:

1°.-CONTRATAR.- Los servicios del personal docente que a continuación se indica:

1.1.) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CHURA SARMIENTO, Javier
DOCUMENTO IDENTIDAD	: 01318374
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO:	18-03-1973 Kelluyo-Chucuito-Puno SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	: 1001318374
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L.19990 Sistema Nacional
TITULO	: Licenciado en Educación N° 21264-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Lengua Literatura, Psicología y Filosofía

1.2.) DATOS DE LA PLAZA

CENTRO DE TRABAJO	: IES "María Auxiliadora" de PUNO
CODIGO DE PLAZA	: 1113114481E4
CARGO	: Prof. Por Horas
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Cese de Javier, Naca Miranda

1.3) DATOS DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE : 0057
 NIVEL MAGISTERIAL : Equivalente a "T" Nivel sólo para Efectos de Pago
 JORNADA LABORAL : 24 Horas
 VIGENCIA DE CONTRATO : Del: 16 de Abril-2007, hasta nueva determinación de la autoridad, sin exceder el ejercicio presupuestal 2007
 UNIDAD DE COSTEO : Puno 2

2º. ESTABLECER.- Que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (05) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del hostigamiento sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

3º. RESPONSABILIZAR.- Al Director (a) de la Institución Educativa, de la selección y propuesta para la contratación del (a) docente precitado, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare por estos actos.

4º.- AFECTESE.- A la Unidad Ejecutora :

SECTOR : 01 Presidencia del Consejo de Ministros
 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028
 SUB-PROGRAMA : 0074
 ACTIVIDAD : 1-00195 Educación Secundaria Menores
 CATEGORÍA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
 GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
 MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
 ESPECIFICA DEL GASTO : 02
 PLIEGO : 458 Gobierno Regional de Puno
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Puno
 Del presupuesto Anual Vigente
 META : 57

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. LUIS FLORES FLORES
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

LFF/DUGELP
 IRGA/AGI
 AASZ/AAJ
 GSM/EAP
 CVM/TA-II
 2007-05-15



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
 Lic. J. S. ROXANA FONSECUTA GUZMAN
 Especialista Administrativo I
 Oficina de Trámite Documentario - DREP
 UGEL - PUNO

DRE PUNO *OO DRE PUNO RUC-20232544920
 45344451 MAYO-2007 ACT/CONT/TIT CES MARIA AUXILIADORA DE033026
 1001318374-148001 CHURA SARMIENTO JAVIER
 0740 PROF. POR HORA 1-24 00033026

trfiman 1,154.66
 trfiamost 355.00
 -snp 147.55

CPC. LIQUIVA E. TAPACHIVÉZ
TESORERA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUC. PUNO

T-REMUN 1,689.66 T-DSCTO 147.55 T-LIQUID 1,542.11
 RD. 950-07 Contrato a.p. 16-04-07/HM 0000000003

 MINISTERIO DE EDUCACION
 *DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00001533

ESTABLEC. D0033026 CES MARIA AUXILIADORA DE033026
 COD. MOD.: 1001318374 CHEQUE/CUENTA: 4701181811 MES: JUN. 2007

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER NIV. MAG./CATEG.: 1-24 01318374 ACT/CONT/TIT
 CARGO: PROF. POR HORA T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.29
+ael25671	50.00	+d126504	14.10
+aeds081	70.00	+du073	87.77
+du080	122.00	+du011	101.81
+refmov	3.00	+ds065	320.75
+du90	75.66	-snp	98.41
+ds19	102.00		
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+reunifica	26.79		
TOT. BRUTO:	1,108.83	TOT. DSCDOS:	98.41
		TOT. LIQUIDO:	1,010.42


Yusefno Málaga Sosa
 CATEDRÁTICO (*)
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 PUNO

OBSERVACIONES:
 RD. 950-07 Contrato a.p. 16-04-07/HMD

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER 01318374 ACT/CONT/TIT
 CARGO: PROF. POR HORA NIV. MAG./CATEG.: 1-24 T.S.: ---

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+reunifica	26.79
+ael25671	60.00	+igv	17.25
+aedsOB1	70.00	+dl26504	14.10
+du080	122.00	+du073	87.77
+refmov	5.00	+du011	101.81
+du90	75.66	+ds065	320.75
+ds19	102.00	-snp	119.99
+ds21	14.30		
+castvid	24.50		
+aguinald	166.67		
+bonesp	16.90		
TOT. BRUTO:	1,275.50	TOT. DSCITOS:	119.99
		TOT. LIQUIDO:	1,155.51


OPC FRANCISCO B PEREZ CALINDO
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PUNO

OBSERVACIONES:
RD. 950-07 Contrato a. p. 16-04-07/HND

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER 01318374 ACT/CONT/TIT
 CARGO: PROF. POR HORA NIV. MAG./CATEG.: 1-24 T.S.: ---

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+dispens1	11.27
+aedsOB1	70.00	+dl26504	14.47
+du080	122.00	+du073	89.93
+refmov	5.00	+du011	104.32
+du90	77.52	+ds065	320.75
+ds19	102.00	-snp	100.75
+ds21	14.30		
+castvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+reunifica	26.79		
TOT. BRUTO:	1,127.00	TOT. DSCITOS:	100.75
		TOT. LIQUIDO:	1,026.25


Juan Cutipa Flores
 Jefe de Oficina Administrativa
 Dirección Reg. 0000-Puno

OBSERVACIONES:
RD. 950-07 Contrato a. p. 16-04-07/HND



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO N° 00001556
 ESTABLEC: 0033026 CES MARIA AUXILIADORA DE 033026
 COD. MOD: 001318374 CHEQUE/CUENTA: 4701181811 MES: SET. 2007

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
 CARGO: PROF. POR HORA
 NIV. MAG./CATEG: 1-24
 01318374 ACT/CONT/TIT
 T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25
+a125671	60.00	+d125504	11.27
+aeds081	70.00	+a125504	14.47
+du080	122.00	+du073	89.93
+refmov	5.00	+du011	104.32
+du90	77.52	+ds065	320.75
+ds17	102.00	-snp	100.75
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+reunifica	24.79		

TOT. BRUTO: 1,127.00 TOT. DSCTOS: 100.75 TOT. LIQUIDO: 1,026.25

OBSERVACIONES:
 RD. 950-07 Contrato a p. 16-04-07/HND



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO N° 00001555
 ESTABLEC: 0033026 CES MARIA AUXILIADORA DE 033026
 COD. MOD: 001318374 CHEQUE/CUENTA: 4701181811 MES: OCT. 2007

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
 CARGO: PROF. POR HORA
 NIV. MAG./CATEG: 1-24
 01318374 ACT/CONT/TIT
 T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25
+a125671	60.00	+d125504	11.27
+aeds081	70.00	+a125504	14.47
+du080	122.00	+du073	89.93
+refmov	5.00	+du011	104.32
+du90	77.52	+ds065	320.75
+ds17	102.00	-snp	100.75
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+reunifica	24.79		

TOT. BRUTO: 1,127.00 TOT. DSCTOS: 100.75 TOT. LIQUIDO: 1,026.25

OBSERVACIONES:
 RD. 950-07 Contrato a p. 16-04-07/HND



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00001554

ESTABLEC: D0033026 CES MARIA AUXILIADORA DEO33026
COD. MOD.: 1001318374 CHEQUE/CUENTA: 4701181811 MES: NOV. 2007

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
CARGO: PROF. POR HORA

NIV. MAG./CATEG.: 1-24

01318374 ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+dipensi	11.27
+aeds081	70.00	+d126504	14.47
+du080	122.00	+du073	89.93
+refmov	5.00	+du011	104.32
+du90	77.52	+ds065	320.75
+ds19	102.00	-snp	100.75
+ds21	14.30		
+costvid	24.50		
+bonesp	16.90		
+reunifica	26.75		



Juan Gutierrez Flores
Técnico Administrativo
Ministerio de Educ. Puno

TOT. BRUTO: 1,127.00

TOT. DSCOTOS: 100.75

TOT. LIQUIDO: 1,026.25

OBSERVACIONES:

RD. 950-07 Contrato a p. 16-04-07/HND



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

BOLETA DE PAGO

Nº 00001566

ESTABLEC: D0033026 CES MARIA AUXILIADORA DEO33026
COD. MOD.: 1001318374 CHEQUE/CUENTA: 4701181811 MES: DIC. 2007

NOMBRE: CHURA SARMIENTO JAVIER
CARGO: PROF. POR HORA

NIV. MAG./CATEG.: 1-24

01318374 ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+basica	50.00	+reunifica	26.75
+ael25671	60.00	+igv	17.25
+aeds081	70.00	+dipensi	11.27
+du080	122.00	+d126504	14.47
+refmov	5.00	+du073	89.93
+du90	77.52	+du011	104.32
+ds19	102.00	+ds065	320.75
+ds21	14.30	-snp	126.75
+costvid	24.50		
+aguinald	200.00		
+bonesp	16.90		



Yolimar Malaga Sosa
C.A. 10010702
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

TOT. BRUTO: 1,327.00

TOT. DSCOTOS: 126.75

TOT. LIQUIDO: 1,200.25

OBSERVACIONES:

RD. 950-07 Contrato a p. 16-04-07/HND



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0188 -2015-UGELY

YUNGUYO, **25 FEB 2015**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan la Contratación de Profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015", cuyas plazas vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito a los profesores que figuran en el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional para el periodo 2014;

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Yunguyo;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CHURA SARMIENTO, JAVIER
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 01318374
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/03/1973
CODIGO MODULAR	:	1001318374
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LIC. EN EDUCACION N° 21264-P-DREP
ESPECIALIDAD	:	LENGUA LITERATUA PSICOLOGIA Y FILOSOFIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES MICAELA BASTIDAS - YUNGUYO
CÓDIGO DE PLAZA : CD1P08501113
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2015 - Resolución N° .
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS IDIOMA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2096-2015 N° DE FOLIOS : 14
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 063-2015
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2015 hasta el 31/12/2015
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inasistencia injustificada (inciso i del artículo 49º de la Ley N° 29944), por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Yunguyo



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Ing. ROSENDO CHIPANA LOZI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRÁMITE DOCUMENTARIO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0950 UGELP

PUNO, 23 MAY 2007

Visto, el Expediente de contrato que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno y la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, garantizar y lograr el desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en las Instituciones Educativas su ámbito jurisdiccional;

Que, la Ley 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007" establece que la cobertura de contratos docentes y administrativos se autorizan bajo cualquier modalidad contractual, siempre y cuando se encuentren previstas en el presupuesto analítico de personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Que, a través de la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, se dictan Normas y Procedimientos para acceder a una plaza docente por contrato en Educación Básica (Regular, Alternativa y Especial), Técnico Productiva y Educación Superior no Universitaria en el periodo lectivo 2007.

Que, con la finalidad de coadyuvar a la mejor aplicación de lo dispuesto por la normativa nacional, la Dirección Regional de Educación Puno, ha emitido la Directiva N° 012-2007-DREP-OAD-UP, que precisa acciones administrativas a ejecutarse en el ámbito Regional;

Que, de conformidad a las normas legales que anteceden, el Director (a) de la Institución Educativa, propone la contratación del personal docente que se indica en la parte resolutoria por lo que se expide la correspondiente resolución;

Estando a lo informado por la Comisión de contrato para personal docente actuado por el Especialista Administrativo de Personal, visado por el Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno;

De conformidad con la Ley 28044 -Ley General de Educación, Leyes 24025-24026, Ley 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", D.Ley 25762 y modificatoria Ley 26510, D.S.N° 19-90-ED, D.S.N° 051-91-PCM, D.S. N° 015-2002-ED, D.S.N° 001-2005-ED, R.D.N° 098-DREP-2007.

SE RESUELVE:

1°.-CONTRATAR.- Los servicios del personal docente que

continuación se indica:

1.1.) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CHURA SARMIENTO, Javier
DOCUMENTO IDENTIDAD	: 01318374
FECHA Y LUGAR NACIMIENTO:	18-03-1973 Kelluyo-Chucuito-Puno SEXO: Masculino
CODIGO MODULAR	: 1001318374
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L.19990 Sistema Nacional
TITULO	: Licenciado en Educación N° 21264-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Lengua Literatura, Psicología y Filosofía

1.2) DATOS DE LA PLAZA

CENTRO DE TRABAJO	: IES "María Auxiliadora" de PUNO
CODIGO DE PLAZA	: 1113114481E4

1.3) DATOS DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE : 0057
NIVEL MAGISTERIAL : Equivalente a "T" Nivel sólo para Efectos de Pago
JORNADA LABORAL : 24 Horas
VIGENCIA DE CONTRATO : Del: 16 de Abril-2007, hasta nueva determinación de la autoridad, sin exceder el ejercicio presupuestal 2007
UNIDAD DE COSTEO : Puno 2

2º. ESTABLECER.- Que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (05) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento sexual y la de Gestión e Intereses en la Administración Pública.

3º.- RESPONSABILIZAR.- Al Director (a) de la Institución Educativa, de la selección y propuesta para la contratación del (a) docente precitado, frente cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare por estos actos.

4º.- AFECTESE.- A la Unidad Ejecutora :

SECTOR : 01 Presidencia del Consejo de Ministros
FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028
SUB-PROGRAMA : 0074
ACTIVIDAD : 1-00195 Educación Secundaria Menores
CATEGORÍA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO : 02
PLIEGO : 458 Gobierno Regional de Puno
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Puno
Del presupuesto Anual Vigente
META : 57

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. LUIS FLORES FLORES
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO

LFF/DUGELP
JRG/A/GH
AASZ/AAJ
GSM/EAP
CVM/TA-II
2007-05-15



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Lic. J. S. ROSANA FORACOURA GUZMAN
Especialista Administrativo I
Oficina de Trámite Documentario - DREP
UGEL - PUNO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0297 -UGEL-CH-J.

J U L I , 11 ABR 2005

Visto, el oficio N° 056-2005-DREP-UGEL-CHJ/ADM expediente N° 5324 y 5344 -2005 y demás documentos que se acompañan en sesenta y cinco (65) folios útiles, sobre contrato del personal docente;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un servicio educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año, en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 009-2005-DREP-UGEL-CHJ-EAP., y las disposiciones complementarias, emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, donde se aprueba el reglamento para el proceso de contratación del personal docente en las Instituciones Educativas Públicas, en sus diferentes niveles y modalidades para el presente año 2005;

Que, la comisión especial para contrato del personal docente de la U.G.E.L. Chucuito Juli, son los únicos responsables sobre la selección y propuesta para el contrato de los docentes que se nominan en la parte resolutoria, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos;

Estando a lo informado por la comisión especial para contrato del personal docente de la U.G.E.L. Chucuito Juli, actuado por el Especialista de Administración de Personal, visado por las Areas de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 023-2001-ED, Modificado por D.S. N° 007-2003-ED, Ley N° 27444, Ley N° 26427 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2001-PE-CTAR-PUNO, D.S. N° 0591-PCM, D.S. N° 020-2001-ED y Directiva N° 008-2005-DREP-UGEL-CHJ-EAP;

SE RESUELVE :

PRIMERO.- CONTRATAR, a partir de la emisión de la presente resolución hasta nueva determinación de la superioridad y sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2005 los servicios de los docentes de EDUCACION SECUNDARIA de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI, que a continuación se indican:

01) APELLIDOS Y NOMBRES

: CHURA SARMIENTO, Javier
- N° 5324-2005

MINISTERIO DE EDUCACION

PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES (CONSOLIDADO)

Pag. 67

DRE PUNO

REGION : D ZONA : P NEC : 92 NIVEL : 3 EST : 025

PERIODO: 03/2015

COD.MOD. APELLIDOS

F.PROC : 16/03/2015

MUM.SEC. NOMBRES

GRA.SUB TIPO S.C.FISCAL C.DERR. QUINQ

TURNO N/E MAG CODCARGO-CARGO

SEXO D.LIC. F.LIC. N.H./HrsAdd

PLAZA LEYENDA PERMANENTE

D. TRAB DECIM.

LEY MENSUAL

BANCO NRO.CTA.

N.O. NRO. RESOLUCION

SITUACION AFP CUSPP (+)INGRESOS

(-)EGRESOS

IMPORTES TOTALES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : DPS23025 CES MICAELA BASTIDAS YUNGUYO

1001318374	CHURA SARMIENTO JAVIER	+132 asigtipo1	110.00	
275001		+150 RM	1,100.00	
0	2 2 9	CD1P08501113	+202 DU02-2014	100.00
0 0 0	0751-PROFESOR		-0002 smp	102.05
1	0 24 / 0			
0000	C 0188-15 X CUADRO DE HORAS			
30				

M IMPONIBLE : 785.00
T HABERES : 1,310.00
T DESCUENTOS : 102.05
LIQUIDO : 1,216.75



00316 0188-2015
4-HABILITADO

FIRMA
DNI 01318374

MINISTERIO DE EDUCACION
CENTRO DE GESTION PARA LA CALIDAD

MINISTERIO DE EDUCACION

PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES (CONSOLIDADO)

REGION : D ZONA : P NEC : 52 NIVEL : 3 EST : 025

Pag. 69
PERIODO: 04/2015
F.PROC : 20/04/2015

ORE PLANO
COD.MOD. APELLIDOS
NUM.SEC. NOMBRES
GRA.SUB TIPO S.C.FISCAL C.DERR. QUINQ
TURNO N/E MAG CODCARGO-CARGO
SEXO D.LIC. F.LIC. N.H./HrsAGG
PLAZA LEYENDA PERMANENTE
O.TRAB DECIM.
LEY MENSUAL

N.O. BANCO NRD.CTA.
SITUACION NRD. RESOLUCION
APP CUSPP (+)INGRESOS (-)EGRESOS IMPORTES TOTALES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : DP523025 CES MICAELA BASTIDAS YUNGUYO

1001318374	CHURA SARMIENTO JAVIER	+132 asigtipol	118.80	R IMPONIBLE :	785.00
275001		+150 RM	1,108.00	T HABERES :	1,316.80
0	2 2 9	+202 DUR2-2014	100.00	T DESCUENTOS :	102.05
0 0 0	0751-PROFESOR,	-0002 ssp	102.05	LIQUIDO :	1,216.75
1	0 24 / 0				
0000	C 0188-15 X CUADRO DE HORAS				
30					

00332 0188-2015
4-HABILITADO

FIRMA
DNI 01318374

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION REGIONAL HUAYLITANA

DRE FUND DP523025
 RGF UGE YUNGUYO
 RUC - 20406267190 1001318374-275001
 MAYO - 2015 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos : CHURA SARMIENTO
 Nombres : JAVIER
 Fecha de Nacimiento : 18/03/1973
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01318374
 Establecimiento : CES MICHAELA BASTIDAS YUNGUYO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
 Niv./Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AÑ-ME-DI): — ESSALLE :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/03/2013 Termino:31/12/2013
 Cta. TeleAhorro o Mro. Cheques : CTA- 4701181811
 Leyenda Permanente : C 0186-15 X CUADRO DE HORAS
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19970

+asigtipoie	110.80
+RP	1,105.00
+D002-2014	100.00
-snp	102.05

MINISTERIO DE EDUCACION
 CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



T-REMUN	1,318.80	T-DSCCTD	102.05	T-LIBUI	1,216.75
Disponible	785.00				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00000325

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 18 – 2018-D-I,E.P.-D.J.T./UGEL PUNO

Puno, 05 de Marzo 2018

Visto el informe presentado por la comisión de contratos y los documentos de los docentes que han sido ganadores en lo que corresponde al año académico 2018 de la Institución Educativa Privada DIEGO J. THOMPSON de Puno

CONSIDERANDO

Qué, es función y responsabilidad de la Dirección de la Institución Educativa Privada **DIEGO J. THOMPSON** jurisdicción de la UGEL Puno y conforme a la Constitución Política del Estado ley general de educación N° 28044, Ley de Centros Educativos Privados N° 26 549, RM 01 – 96. Qué, habiendo iniciado las matrículas correspondientes al presente año académico 2018. Por lo que es pertinente aprobar el contrato en vías de regularización del personal docente en el Nivel Secundario.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONTRATAR a partir de 05 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018 al Docente de Educación Secundaria de la Institución Educativa Privada DIEGO J. THOMPSON jurisdicción de la UGEL Puno, que a continuación se indica

01.- A Don : CHURA SARMIENTO, Javier

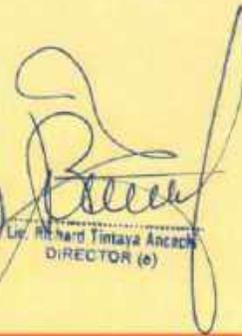
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01318374
EXPEDIENTE N° : 08
CARGO : PROFESOR POR HORAS
JORNADA LABORAL : 24 HORAS
ESPECIALIDAD : LENGUA LITERATURA PSICOLOGIA Y FILOSOFIA
TITULO : N°21264.P.DREP

Regístrese Comuníquese,

c./c.arch

jlq/rta




Lic. Richard Tintaya Ancocha
DIRECTOR (e)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
DIEGO J. THOMPSON – PUNO**

RUC N°20448461522

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Apellidos y Nombres: CHURA SARMIENTO, Javier DNI : 01318374

Domicilio : Jr. A. Peralta 342 - Puno

Nacionalidad : Peruano

Cargo : Docente Contratado por horas

Boleta correspondiente al: mes de marzo 2018

Fecha de ingreso: 05/03/18

Fecha de Cese: 31/12/18

INGRESOS	DESCUENTOS	APORTES	
Sueldo básico	S.N.P. 135.00	P. Salud	150.00
Asignación familiar			
Total S/.	135.00		150.00
Total remuneraciones S/. 1500.00		Total descuentos S/. 285.00	
		Neto a Pagar S/. 1215.00	

Puno, 30 de Marzo 2018.



Richard Tintaya Anicach
DIRECTOR (e)

Representante legal

Trabajador
DNI.....01318374.....

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
DIEGO J. THOMPSON – PUNO**

RUC N°20448461522

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Apellidos y Nombres : CHURA SARMIENTO, Javier DNI : 01318374

Domicilio : Jr. A. Peralta 342 - Puno.

Nacionalidad : Peruano

Cargo : Docente Contratado por horas.

Boleta correspondiente al: mes de Julio 2018

Fecha de ingreso: 05/03/18.

Fecha de Cese: 31/12/18

INGRESOS	DESCUENTOS	APORTES	
Sueldo básico	S.N.P. 135.00	P. Salud	150.00
Asignación familiar			
Total S/.	135.00		150.00
Total remuneraciones S/. 1500.00		Total descuentos S/. 285.00	
		Neto a Pagar S/. 1215.00	

Puno, 30 de Julio 2018.



Richard Tintaya Andaya
Lio. Richard Tintaya Andaya
DIRECTOR (e)

Representante legal

[Handwritten signature]

Trabajador
DNI. 01318374

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
DIEGO J. THOMPSON – PUNO**

RUC N°20448461522

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Apellidos y Nombres : CHURA SARMIENTO, Javier DNI : 01318374

Domicilio : Jr. A. Peralta 342 - Puno

Nacionalidad : Peruano

Cargo : Docente Contratado por horas

Boleta correspondiente al: mes de Agosto 2018

Fecha de ingreso: 05/03/18

Fecha de Cese: 31/12/18

INGRESOS	DESCUENTOS	APORTES
Sueldo básico	S.N.P. 135.00	P. Salud 150.00
Asignación familiar		
Total S/.	135.00	150.00
Total remuneraciones S/. 1500.00 Total descuentos S/. 285.00 Neto a Pagar S/. 1215.00		

Puno, 30 de Marzo 2018.



[Handwritten signature]
Lc. Richard Tintaya Ancochea
DIRECTOR (e)

Representante legal

[Handwritten signature]

Trabajador

DNI 01318374

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
DIEGO J. THOMPSON – PUNO**

RUC N°20448461522

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Apellidos y Nombres : CHURA SARMIENTO, Javier DNI : 01318374

Domicilio : Jr. A. Peralta 342 - Puno

Nacionalidad : Peruano

Cargo : Docente Contratado por horas

Boleta correspondiente al: mes de setiembre 2018

Fecha de ingreso: 05/03/18

Fecha de Cese: 31/12/18

INGRESOS	DESCUENTOS	APORTES
Sueldo básico	S.N.P. 135.00	P. Salud 150.00
Asignación familiar		
Total S/.	135.00	150.00
Total remuneraciones S/. 1500.00 Total descuentos S/. 285.00 Neto a Pagar S/. 1215.00		

Puno, 30 de setiembre 2018.



[Handwritten signature]
Lc. Richard Tintaya Ancach
DIRECTOR (e)

Representante legal

[Handwritten signature]

Trabajador
DNI...01318374...

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
DIEGO J. THOMPSON – PUNO**

RUC N°20448461522

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Apellidos y Nombres : CHURA SARMIENTO, Javier DNI : 01318374

Domicilio : Jr. A. Peralta 342 - Puno

Nacionalidad : Peruano

Cargo : Docente Contratado por horas

Boleta correspondiente al: mes de Octubre 2018

Fecha de Ingreso: 05/03/18

Fecha de Cese: 31/12/18

INGRESOS	DESCUENTOS	APORTES
Sueldo básico	S.N.P. 135.00	P. Salud 150.00
Asignación familiar		
Total S/.	135.00	150.00
Total remuneraciones S/. 1500.00 Total descuentos S/. 285.00 Neto a Pagar S/. 1215.00		

Puno, 30 de Octubre 2018.



Lic. Richard Tintaya Ancaden
DIRECTOR (e)

Representante legal

Trabajador
DNI.....01318374.....

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
DIEGO J. THOMPSON – PUNO**

RUC N°20448461522

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

Apellidos y Nombres : CHURA SARMIENTO, Javier DNI : 01318374

Domicilio : Jr. A. Peralta 342 - Puno

Nacionalidad : Peruano

Cargo : Docente Contratado por horas

Boleta correspondiente al: mes de Diciembre 2018

Fecha de ingreso: 05/03/18

Fecha de Cese: 31/12/18

INGRESOS	DESCUENTOS	APORTES
Sueldo básico	S.N.P. 135.00	P. Salud 150.00
Asignación familiar		
Total S/.	135.00	150.00
Total remuneraciones S/. 1500.00 Total descuentos S/. 285.00 Neto a Pagar S/. 1215.00		

Puno, 30 de diciembre 2018.



Lic. Richard Tintaya Ancaen
DIRECTOR (a)

Representante legal

Trabajador

DNI 01318374



INTERESADO

Resolución Directoral N° 1705 -2019

PUNO, 08 MAR. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : CHURA SARMIENTO, JAVIER
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01318374
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/03/1978
CODIGO MODULAR : 1001318374
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO MIXTA
CUISSP : 567391JCSRM0 F.AFIL : 01/09/2013
FORMACIÓN ACADÉMICA : CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADO EN EDUCACIÓN REG.21264-P-DREP
ESPECIALIDAD : LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
CÓDIGO DE PLAZA : 1118114632E9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E. (R.S.G. 1551-2014) DE ROJAS CAÑARI, EULOGIO
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 24 HRS COMUNICACION-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 1 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 600 Nº DE FOLIOS : 10
REFERENCIA : ACTA Y CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 11/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Puno

DGCM/DUGELP
JRG/A/GI
ABA/AAJ
MRPQ/ADMIN
TEZP/EAP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

LIC. J.S. ROXANA FOLLAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - PUNO

UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
RUC - 20447873002
MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT

LY153070-0489963

1001318374-542001
(4) Habilitado

Apellidos : CHURA SARMIENTO
Nombres : JAVIER
Fecha de Nacimiento : 18/03/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01318374
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO L
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/G-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4701181811
Leyenda Permanente : RD.1705-11/03-31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
Filiacion : 09/02/2006 CVariable : 6.10
FDevengue : 09/03/2006 Seguro: 12.29 CFija: 91.01

+RM 1,400.20
+asgrt3_con 46.67
-afp 109.40

T-REMUN 1,446.87 T-DSCTO 109.40 T-LIQUI 1,337.47
Mimponible 910.13

Mensajes :

Docente a partir de marzo se ha incrementado su remuneracion entre S/100 y S/253, este es el primer aumento de los dos que se otorgaran en este a?o. Cerca de 400 mil docentes seran los beneficiados #GraciasProfe.
Visita <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/>

00004335

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001318374
VISITE:

UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
RUC - 20447873002
ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT

LY153070-0489963

1001318374-542001
(4) Habilitado

Apellidos : CHURA SARMIENTO
Nombres : JAVIER
Fecha de Nacimiento : 18/03/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01318374
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO L
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4701181811
Leyenda Permanente : RD.1765-11/03-31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 09/02/2006 CVariable : 9.15
FDevengue : 09/03/2006 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

+RM 2,100.30
+asgrt3_con 70.00
-afp 164.10

T-REMUN 2,170.30 T-DSCTO 164.10 T-LIQUI 2,006.20

Mimponible 1,365.20

Mensajes :

Estimado(a) docente, visita GraciasProfe.pe, el portal donde encontraras sobre los servicios que te ofrece el Ministerio de Educaci?n para tu desarrollo personal y profesional.

00004603

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001318374
VISITE:

UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
RUC - 20447873002
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT

LY153070-0489963
1001318374-542001
(4) Habilitado

Apellidos : CHURA SARMIENTO
Nombres : JAVIER
Fecha de Nacimiento : 18/03/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01318374
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO L
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4701181811
Leyenda Permanente : RD.1705-11/03-31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 09/02/2006 CVariable : 9.15
FDevengue : 09/03/2006 Seguro: 18.43 CFIja: 136.52

+RM 2,100.30
+asgrt3_con 70.00
-afp 164.10
-prdermag 147.37

T-REMUN 2,170.30 T-DSCTO 311.47 T-LIQUI 1,858.83
Mimponible 1,365.20

Mensajes :
Estimado(a) docente, este 05 de junio celebramos el D7a Mundial del Medio Ambiente. Hagamos uso responsable de nuestros recursos naturales y recordemos que todos somos agentes de cambio.

00004627

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001318374
VISITE:

UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
RUC - 20447873002
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT

LY153070-0489963
1001318374-542001
(4) Habilitado

Apellidos : CHURA SARMIENTO
Nombres : JAVIER
Fecha de Nacimiento : 18/03/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01318374
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO L.
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4701181811
Leyenda Permanente : RD.1705-11/03-31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 09/02/2006 CVariable : 9.15
FDevengue : 09/03/2006 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

+RM 2,100.30
+asgrt3_con 70.00
-afp 164.10
-prdermag 147.37

T-REMUN 2,170.30 T-DSCTO 311.47 T-LIQUI 1,858.83
MImponible 1,365.20

Mensajes :
Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e inspirar a nuestros niños y jóvenes, y recuerda que todos somos mejores peruanos siempre Feliz día del maestro. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideraci?n.

00004661

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001318374
VISITE:

UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
RUC - 20447873002
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

LY153070-0489963

1001318374-542001
(4) Habilitado

Apellidos : CHURA SARMIENTO
Nombres : JAVIER
Fecha de Nacimiento : 18/03/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01318374
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO 1
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0730/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701181811
Leyenda Permanente : RD.1705-11/03-31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
Filiación : 09/02/2006 CVariable : 9.15
FDevengue : 09/03/2006 Seguro: 19.43 CFija: 136.52

+aguinald 300.00
+RM 2,100.30
+asgrr3_con 70.00
-afp 164.10
-prdermag 147.37

T-REMUN 2,470.30 T-DSCTO 311.47 T-LIQUI 2,158.83

MImponible 1,365.20

Mensajes :
Estimado(a) docente, porque tus buenas pr?cticas generan mejoras en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII Concurso Nacional de Buenas Pr?cticas Docentes hasta el 19 de agosto. Ingres a <http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes/>

00004664

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001318374
VISITE:

UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
RUC - 20447873002
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CHURA SARMIENTO
Nombres : JAVIER
Fecha de Nacimiento : 18/03/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01318374
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO L
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESEALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:11/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701181811
Leyenda Permanente : RD.1705-11/03-31/12/19
Leyenda Mensual : OP.141-2019/OPER/POR TARDANZA
Reg.Pensionario : AFP Profutur

LY153070-0489963
1001318374-542001
(4) Habilitado

FAfiliacion : 09/02/2006 CVariable : 9.15
FDevengue : 09/03/2006 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

+RM 2,100.30
+asgrt3 con 70.00
-tardanz 8.04
-afp 164.10
-prderzmag 282.42

T-REMUN 2,170.30 T-DSCTO 454.56 T-LIQUI 1,715.74
Mimponible 1,365.20

Mensajes :
Estimado(a) servidor, tu asistencia y puntualidad contribuye al logro de aprendizajes de los estudiantes, recuerda registrar tu asistencia para garantizar el pago oportuno de su remuneraci?n. Inf?rmate sobre la norma de control de asistencia (R.S.G. N.? 326-2017-MINEDU)

00004609

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
*LY UGEL PUNO
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001318374
VISITE:

UGEL El Collao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 000662 -2023

Ilave, 17 MAR 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHURA SARMIENTO, JAVIER
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01318374
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/03/1973
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
 CUSSPP : 567391JCSRM0
 FECHA DE AFILIACION : 9/02/2006
 TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : LENGUA LITERATURA PSICOLOGIA Y FILOSOFIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : PROVIDENCIA
 CÓDIGO DE PLAZA : 1116813417N2
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: ALFARO ADUVIRI, REYNALDO PASCUAL, Resolución N° 001042-2022-DUGELEC
 CARGA HORARIA : 7 HRS CIENCIAS SOCIALES, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 15 HRS COMUNICACIÓN EN LENGUA MATERNA (CASTELLANO), 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2155 N° DE FOLIOS: 55
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 8/03/2023 hasta el 31/12/2023
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : PUN



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



NBCCT/DUGELEC
 FCHS/JAGA
 CQM/JAGI
 HMC/ABOG I -AL
 JQL/EAI-P
 GDGC/SISTEMA NEXUS
 2023



LO QUE TRANSCRIBIÓ USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES


 Lic. Wilson R. Mamani Holguin
 IBI ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 UGEL EL COLLAO

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO
MARZO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA Pago en cheque
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 23	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,185.00	D.L. 25897 AFP	S/ 192.16
asgrt1_cont	S/ 383.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,568.33	TOTAL DESCUENTOS	S/ 192.16



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,376.17 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,420.25

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	D.L. 25897 AFP	S/ 250.65
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,350.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 250.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,099.35 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO
MAYO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	D.L. 25897 AFP	S/ 250.65
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,350.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 250.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,099.35 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Bonif.Escolar	S/ 400.00	D.L. 25897 AFP	S/ 250.65
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	quintacat	S/ 45.00
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,750.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 295.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,454.35 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 250.65
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	quintacat	S/ 45.00
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,650.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 295.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,354.35 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO
AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	D.L. 25897 AFP	S/ 250.65
asgrt1_cont	S/ 500.00	quintacat	S/ 45.00
TOTAL INGRESOS	S/ 3,350.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 295.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,054.35 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO
SETIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	D.L. 25897 AFP	S/ 250.65
asgrt1_cont	S/ 500.00	quintacat	S/ 45.00
TOTAL INGRESOS	S/ 3,350.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 295.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,054.35 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO
OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:23	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,850.00	Tardanzas	S/ 9.51
asgrt1_cont	S/ 500.00	D.L. 25897 AFP quintacat	S/ 250.65 S/ 45.00
TOTAL INGRESOS	S/ 3,350.00	TOTAL DESCUENTOS	S/ 305.16



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,044.84 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,852.50

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO
NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 272.67
asgrt1_cont	S/ 500.00	quintacat	S/ 45.00
TOTAL INGRESOS	S/ 3,600.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 317.67



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,282.83 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001318374-273001

BOLETA DE PAGO
DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CHURA SARMIENTO	NOMBRES JAVIER	D.N.I 01318374
CENTRO DE TRABAJO PROVIDENCIA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:08/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 662-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Profuturo
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116813417N2
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1633791

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 272.67
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	quintacat	S/ 45.00
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,900.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 317.67



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,582.83 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

MÉRITOS



INTERESADO

Resolución Directoral N° 1758 DUGEL-H

Huancané,

31 DIC 2015

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancané promover, organizar, orientar, asesorar, ejecutar y evaluar la creatividad e innovación de los estudiantes y el trabajo eficiente de los docentes asesores; quienes promueven el desarrollo de la Ciencia y Tecnología a través de los trabajos de investigación escolar presentados en la XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, en concordancia con el Proyecto Curricular Regional y los Lineamientos de Política Educativa Nacional;

Que, en cumplimiento de la Resolución Vice Ministerial N° 027-2014-MINEDU que aprueba las Bases que norma el desarrollo de la "XXV FENCYT 2015" "EUREKA", La Unidad de Gestión Educativa Local Huancané, por intermedio del Área de Gestión Pedagógica, ha organizado la II Etapa con participación de estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Menores; a través de trabajos de Investigación Científico Escolar, la misma que ha significado esfuerzo, dedicación y responsabilidad de los alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, organizadores y comité de apoyo, para el logro de los objetivos propuestos; por lo que es necesario ameritar con la expedición de una Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación;

Estando a lo informado por el Especialista de Ciencia Tecnología y Ambiente, aprobado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, visado por las jefaturas de las Áreas de Gestión Institucional, Gestión Administrativa, Jefatura del Área de Asesoría Jurídica de la UGEL Huancané; y,

De conformidad con la Constitución Política de Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial, D.S. 004-2013- ED. Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, Resolución Ministerial N° 556-2014, aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica" en las que se incluye la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2015, D.L. 112 Ley Orgánica del CONCYTEC, D.S. N°015 -2002-ED. Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, Plan Operativo Institucional y Plan de Trabajo del Especialista de Ciencia Tecnología y Ambiente de la UGEL Huancané,

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y Felicitar, a la Comisión Organizadora, Docentes Asesores, Jurados Calificadores y Comité de Apoyo, por la organización, ejecución y evaluación de los trabajos de investigación escolar participantes en la II Etapa de la XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA"2015 del ámbito de la UGEL Huancané, realizado en las diferentes categorías A, B, C Y D a nivel provincial, cuya relación se especifica a continuación:

COMISIÓN ORGANIZADORA.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Mg. HUANACUNI CUSI, Leandro Florentino	Director de la UGEL- Huancané
02	Prof. CHURA ALARCÓN, María Nelly	Especialista de C.T.A. Matemática UGEL Huancané
03	Prof. LOPEZ MAMANI, Teodoro	Especialista TIC
04	Prof. COAQUIRA CACERES, Ignacio	Especialista de Educación Primaria UGEL Huancané
05	Prof. CHOQUEHUANCA TICACALA, René	Especialista de Educación EIB

DOCENTES ASESORES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
06	CASTILLO LARICO, Percy	ASESOR	I.E.S. JORGE BASADRE
07	CHAMBI CONDORI, Ignacio	ASESOR	I.E.S. VARONES HUANCANE
08	CHOQUE MARAZA, Juan	ASESOR	I.E.S. PUSI
09	GUTIERREZ CAHUAPAZA, Pedro	ASESOR	I.E.S.SOLITARIO
10	LUQUE JULLIRI, Abraham	ASESOR	I.E.S.HUANCOLLUSCO
11	MULLISACA HALLASI, Edgar	ASESOR	I.E.S.HUANCOLLUSCO
12	FRANCO ARIAS, Freddy Groscoy	ASESOR	I.E.S. HUATASANI

///...

13	MAMANI MAMANI, Hitler Nelson	ASESOR	I.E.S. ROSASPATA
14	MARCELINO SURCO QUISPE	ASESOR	I.E.S. SACASCO
15	POMA OJEDA, Soledad	ASESORA	I.E.S. SACASCO
16	MAMANI VARGAS, Miguel Angel	ASESOR	I.E.S. INCHUPALLA
17	TICONA MAMANI, Sergio Peres	ASESOR	I.E.S. INCHUPALLA
18	LUQUE HUANCA, David	ASESOR	I.E.S. VARONES HUANCANE
19	CHOQUEHUANCA COAQUIRA, Yimmy Alan	ASESOR	I.E.S. TARACO
20	CHUPA HALANOCA, Javier	ASESOR	I.E.S. J. B. TITIHUE
21	CHAMBI CONDORI, Ignacio	ASESOR	I.E.S. VARONES HUANCANE
22	APAZA CHOQUEHUANCA, Ronald	ASESOR	I.E.S. CHALLAPA- ROSASPATA
23	MAMANI QUISPE, Anatolia	ASESORA	I.E.S. ARTESANAL YAPUTIRA
24	VILCANQUI LAYMA, Yola	ASESORA	I.E.S. MIGUEL GRAU COHASIA
25	CARRIZALES SUCAPUCA, Hector Hugo	ASESOR	I.E.S. J. B. TITIHUE
26	CONDORI LIPE, Evangelina Carmen	ASESORA	I.E.S. HUATASANI
27	CONDORI COAQUIRA, Susana	ASESORA	I.E.S. MUNI
28	RAMOS HUAMAN, Uldarico	ASESOR	I.E.S. MUNI
29	ARAPA ORTIZ, Lourdes Julia	ASESOR	I.E.S.T.A. II COTAPATA
30	VICANQUI LAYME, Yola	ASESORA	I.E.S. MIGUEL GRAU COHASI
31	MAMANI QUISPE, Anatolia	ASESORA	I.E.S. ARTESANAL YAPUTIRA
32	CONDORI MAMANI, Benjamen	ASESOR	I.E.S. JORGE BASADRE
33	PAREDES TICONA, Mauro	ASESOR	I.E.S. J. B. TITIHUE
34	MAMANI PAMPA, Nestor C.	ASESOR	I.E.S. CESAR VALLEJO
35	MAMANI SUXO, Diego	ASESOR	I.E.S. TICANI CARIQUITA
36	CHIPANA CHIPANA, José Moisés	ASESOR	I.E.S. SAN M. HUARISANI
37	HANCCO CHAMBI, Mercedes	ASESORA	I.E.S. J.C.M.PUSI
38	CONDORI MAMANI, Rubén Darío	ASESOR	I.E.S. MUNI
39	MESTAS MAMANI, David	ASESOR	I.E.S. HUANCOLLUSCO
40	MAMANI MAMANI, Sonia A.	ASESORA	I.E.S. CESAR VALLEJO
41	HUANCA HILASACA, Wilber	ASESOR	I.E.S. CESAR VALLEJO
42	SALLUCA TORRES, Irwin	ASESOR	I.E.S. TARACO
43	CASTILLO LARICO, Percy	ASESOR	I.E.S. J. M. A. - CUYURAYA
44	CHOQUE MARAZA, Juan	ASESOR	I.E.S. J.C.M.PUSI
45	APAZA CHOQUEHUANACA, Ronald	ASESOR	I.E.S. CHALLAPA- ROSASPATA
46	VILLASANTE MURRILLO, Gina	ASESORA	I.E.S. HUIJIPATA
47	CHOQUEHUANCA COAQUIRA, Yimmy	ASESOR	I.E.S. TARACO
48	HUALCUNA MAQUERA, Ofelia	ASESORA	I.E.S. TARACO
49	CONDORI QUISPE, Julián	ASESOR	I.E.S. SACASCO
50	SURCO QUISPE, Marcelino	ASESOR	I.E.S. SACASCO
51	CHAMBI CONDORI, Ignacio	ASESOR	I.E.S. VARONES HUANCANE
52	CONDORI CONDORI, Eloy	ASESOR	I.E.S. INCHUPALLA
53	MAMANI SARMIENTO, Cristobal	ASESOR	I.E.S. INCHUPALLA
54	SUCASAIRE ARAPA, Wilfredo	ASESOR	I.E.S. INCHUPALLA
55	CONDORI CORDERO, David	ASESOR	I.E.S. YARECOA
56	PERALTA TINTAYA, Javier	ASESOR	I.E.S.T.A. II COTAPATA
57	MAMANI HUANCOLLO, Nazario	ASESOR	I.E.S. J.C.M.PUSI
58	CAMACHO PAMAPA, Roger	ASESOR	I.E.S. VARONES
59	TORRES QUISPE, Martha	ASESORA	I.E.S. TARACO
60	QUISPE ORTIZ, Yolanda	ASESORA	I.E.I. N° 80
61	ARCE HUAYLLARO, Rosa Apolinia	ASESORA	I.E.I. N° 80
57	QUISPE RAMOS, Mary	ASESORA	I.E.I. N° 327
58	LAYME CALDERON, Vilma Maruja	ASESORA	I.E.I. TIQUI TIQUI
59	MACHICAO CLAROS, Lourdes	ASESORA	I.E.I. RINCONADA Hné
60	LOPEZ MAMANI, Roger	ASESORA	I.E.I. RINCONADA Hné
61	LUQUE MENDOZA, Alicia Nancy	ASESORA	I.E.I. RINCONADA Hné
62	FLORES PEÑA, Nery	ASESORA	I.E.I. 327
63	AYARQUISPE CCAMA, Maruja Martina	ASESORA	I.E.P. N° 72290
64	COILA SUANA, Osmar	ASESOR	Primaria los Andes
65	AÑAMURO QUISPE, Sofia	ASESORA	I.E.P. N° 72286



66	MARTINEZ APAZA, Victor Hugo	ASESOR	I.E.P.N° 72229
67	ORTEGA MAMANI, Valentina	ASESORA	I.E.P.N° 73003
68	HANCCO CHAMBI, Eulalia	ASESORA	I.E.P.N° 73003
69	MAMANI HUANCA, Nery	ASESORA	I.E.P.N°72290
70	MAMANI LUQUE, Yolanda Luzmila	ASESORA	I.E.P. N° 72286
71	CONDORI TICONA, Juan Nestor	ASESOR	I.E.P.N° 72229
72	LAYME MAMANI, Sonia Noemi	ASESORA	I.E.P.N° 72290
73	COAQUIRA CACERES, Ana Maria	ASESORA	I.E.P.N° 72293

JURADO CALIFICADOR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
74	CAPAQUIRA CHURA, Edwin Raul	Jurado Calificador
75	HUIQUISE TITO, Celestin Miguel	Jurado Calificador
76	QUISPE QUISPE, Melecio	Jurado Calificador
77	MAMANI CUTIPA, Norka	Jurado Calificador
78	HALANOCA PINEDA, Rolando	Jurado Calificador

APOYO LOGISTICO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
79	APAZA HUANCA, Della Ruth	Apoyo
80	CCAMA LAURANTE, Yeny Roxana	Apoyo
81	PEREZ MAMANI, Nestor	Apoyo
82	SALAZAR APAZA, Kattia Anais	Apoyo
83	PINTO CHAMBI, Rosa Yolanda	Apoyo
84	CHURA SARMIENTO, Javier	Apoyo

profesionales y docentes que se mencionan en la presente resolución.....

SEGUNDO: REGISTRAR Como mérito en la ficha escalafonaria de los

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
FIRMADO ORIGINAL
 Mg. LEANDRO FLORENTINO HUANCUNI CUSI
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL HUANCANÉ

PGC/DUGELH
 MNCHAJAGP
 WQHJAGI
 N° PROY/1756



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

Prof. LUCAS MARTIN HUANCO MAMANI
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 UGEL - HUANCANE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°.....1698..... DUGELH

HUANCANÉ,

16 DIC 2015

Visto los documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané, promueve actividades en materia de educación, cultura, deporte e innovación en armonía con las políticas regionales, planes de desarrollo y la política del Ministerio de Educación y el Estado peruano, orienta el desarrollo educativo local en concordancia a lo establecido por Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Que, mediante Directiva N° 021-2015-ME-DREP-DUGELH/AGP, resuelve organizar el II **Concurso de Comprensión Lectora denominado "Comprendo mis Lecturas" 2015**, para estudiantes de Educación Secundaria, organizado por la UGEL Huancané en convenio con el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huancané, con la finalidad de promover y fortalecer el desarrollo de competencias comunicativas en comprensión lectora.

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané, estimular a los directores, docentes asesores de los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas que participaron en forma activa, a la Comisión Organizadora, al Jurado Calificador y al personal de apoyo en esta actividad, realizado del 13 al 16 de octubre de 2015, en su segunda etapa.

Estando a lo informado por la Comisión Organizadora y el Especialista del Área de Comunicación y Desarrollo Social, visado por el Jefe del Área de Gestión Institucional y Oficina de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510; en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012; en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; en la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura; en el D.S. N° 001-2015-ED Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; en la R.M. N° 556-2014-ED Normas y Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2015; en el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de la DRE y UGELs; en la Directiva N° 005-2015-GRP/GRDS-DREP-DGP.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Felicitar a los directores y docentes de las instituciones educativas por el asesoramiento a los estudiantes, a la comisión organizadora, los jurados calificadores y colaboradores por la destacada y sobresaliente participación en el II **Concurso de Comprensión Lectora denominado "Comprendo mis lecturas" 2015**, realizado del 13 al 16 de octubre de 2015, a nivel de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané, a los servidores que a continuación se detallan:

DOCENTES ASESORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
01	CONDORI MAMANI, Rubén Darío	Director	IES Muni
02	VILCA MIRANDA, Aydy	Profesora	IES Muni
03	HUAHUALUQUE FLORES, Reyna Eusebia	Directora(e)	IES Sicta



04	LIRA HUANCA, Laureano	Profesor	IES Sicta
05	LUQUE LUQUE, Demetrio	Director	IES Varones
06	QUISPE CALLA, Sindy Élida	Profesora	IES Varones
07	SUCA PARI, Mauro	Profesor	IES Varones
08	UGARTE NINA, Esperanza	Profesora	IES Varones
09	ROMAN ASCUÑA, John Fredy	Director(e)	IES Taraco
10	MAMANI COSI, Walter	Profesor	IES Taraco
11	HUAMANI TORRES, Severina Mery	Profesora	IES Taraco
12	TICONA ESPINOZA, Javier	Director	IES Cesar Vallejo
13	VILCA QUISPE, Teófilo	Profesor	IES Cesar Vallejo
14	CONDORI COAQUIRA, Lidia	Profesora	IES Cesar Vallejo
15	LUQUE LUQUE, Néstor Esteban	Profesor	IES Cesar Vallejo
16	PALLI CHIPANA, Orlando	Profesor	IES Cesar Vallejo
17	FLORES CANAZA, Pablo Roberto	Director	IES José Carlos Mariátegui
18	MOROCCO CHOQUIPATA, Emérita Marisol	Profesora	IES José Carlos Mariátegui
19	PUMA MAMANI, Esteban	Profesor	IES José Carlos Mariátegui
20	MAGUIÑA HILASACA, Ricardo	Director	IES Agropecuario N° 92
21	MAMANI QUISPE, Mónica Noemi	Profesora	IES Agropecuario N° 92
22	PARICAHUA CONDORI, Blas	Director (e)	IES Rosaspata
23	LUQUE AVALOS, Ernesto	Profesor	IES Rosaspata

COMISIÓN ORGANIZADORA UGEL HUANCANÉ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
24	HUANACUNI CUSI, Leandro Florentino	Director de la UGEL Huancané	UGEL Huancané
25	HERRERA APAZA, Basiano	Jefe de Área de Gestión Pedagógica	UGEL Huancané
26	HUANCAPAZA HUANCA, William	Especialista de Comunicación y Des. Social	UGEL Huancané
27	CHURA ALARCON, María Nelly	Especialista de Matemática y CTA	UGEL Huancané
28	LÓPEZ MAMANI, Teodoro	Especialista de TIC	UGEL Huancané
29	CANAZA MAYTA, Asunción Marleny	Especialista de Educ. Ocup. Adulto y Alfab.	UGEL Huancané

COMISIÓN ORGANIZADORA IESPP HUANCANÉ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
30	VILLANUEVA PARI, Francisco	Presidente	IESPP Huancané
31	ALAVE CHATA, Justo	Miembro	IESPP Huancané
32	ESPINOZA RAMIREZ, Fredy	Miembro	IESPP Huancané
33	ATAMARI LIMA, Hugo Alejandro	Miembro	IESPP Huancané
34	TICONA PORTUGAL, Yuri Fidel	Miembro	IESPP Huancané

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE EVALUACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
35	VERIA QUISPE, Willy Iván	Docente	IESPP Huancané
36	JUANITO CALVO, Carlos Francisco	Docente	IESPP Huancané
37	HANCCO ZELA, Bertha	Docente	IESPP Huancané
38	CAMA CONDORI, Wilson	Administrativo	IES Rosaspata
39	CANAZA MAYTA, Asunción Marleny	Especialista de Educ. Ocup. Adulto y Alfab.	UGEL Huancané

RESPONSABLES DE SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
40	ESPINOZA QUISPE, Jessica Luz	Docente	IESPP Huancané
41	CHURA SARMIENTO, Javier	Docente Fortaleza	UGEL Huancané
42	CALCINA QUISPE, Rodolfo	Docente Fortaleza	UGEL Huancané
43	ORTIZ APAZA, Juan Felipe	-----	-----

COMITÉ VEEDOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
44	JANAMPA LAYME, Juan Wilfredo	Órgano de Control Interno	UGEL Huancané
45	BELTRAN BARRIGA, Miguel Ángel	Asesor Legal	UGEL Huancané



PERSONAL DE APOYO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCIÓN
46	HUANCO MAMANI, Lucas Martín	Especialista. Administrativo I	UGEL Huancané
47	TELLEZ ARIAS, Zandy Magaly	Proyectista de Resolución	UGEL Huancané
48	MAMANI MAMANI, Nelson José	Trámite Documentario	UGEL Huancané
49	HUARILLOCLA COLLANQUI, Leandro Alberto	Almacén	UGEL Huancané
50	VALENCIA LAYME, Jesús Mauro	Trámite Documentario	UGEL Huancané
51	VARGAS MAMANI, Oscar Yony	Control Patrimonial	UGEL Huancané
52	YAPU MAMANI, Cesar Edson	Apoyo en Difusión	-----
53	PEREZ MAMANI, Hermógenes	Apoyo en Difusión	-----

SEGUNDO.-Registrar como mérito en sus respectivas Fichas Escalonarias de los servidores indicados en la presente resolución.-----

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. LEANDRO FLORENTINO HUANCUNI CUSI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCANÉ



LO QUE TRANSCRIBO A USTE
PARA SU CONOCIMIENTO
Y FINES CONSIGUIENTES

Prof. LUCAS MARTIN HUANCO MAMANI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL - HUANCANÉ

INTERESADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0082 UGELY
Yunguyo, 24 FEB. 2006

Visto el Oficio N°041-2006-ME-DREP-DUGEL-Y-DSA-II, sobre Resolución de felicitación.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Puno y de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, merituar y estimular por la labor realizada, por cuanto se debe reconocer mediante resolución de Felicitación a los docentes que apoyaron en el dictado de curso vacacional realizado por la UGEL-Yunguyo a favor de la mejora de la calidad de Educación en concordancia al Art.117° del D.S.N° 019-90-ED,;

Estando a lo establecido por la Ley 28044 Ley General de Educación, opinado por la Dirección Gestión Institucional y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044, Ley General de Educación, ley N° 27444 Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 24029 Ley del Profesorado, su Modificatoria Ley 25212, y su Reglamento el D. S. N° 019-90-ED, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 23762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Reglamento de Organización y Funciones, y D.S. N° 004-83-ED, Reglamento de Educación Secundaria

SE RESUELVE:

1°.-**FELICITAR**- Al personal docente que apoyaron en el dictado de clases del curso vacacional realizado por la UGEL Yunguyo, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente, que a continuación se indican:

Prof. Javier **CHURA SAEMIENTO** Coordinador Programa Vacacional 2006

DOCENTES QUE APOYARON EN EL PROGRAMA VACACIONAL 2006

Prof. Soledad **HUARCAYA MAMANI**

Prof. Laz Mary **FLORES PARI**

Prof. Eduardo **LAURENTE ANCO**

Prof. César Yony **CHALCO LARICO**

Prof. Irma **BELTRAN CHAMBILLA**

Prof. Mariela **PAREDES VELAZCO**

Prof. Yeny Lupe **CHACHAQUE AROCUTIPA**

Prof. Marlene **CHOQUE MAMANI**

Prof. Glensy **MAYTA LOZA**

Sr. Manuel **LAURENTE ANCO**

Prof. Ana María **CLARES CHAMBI** Responsable del Centro de Computo Municipal

2°.-**REGISTRAR**- Como **MERITO** en la ficha Escalafonaria del personal que se indica en la presente resolución

REGÍSTRARSE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. EDGAR CORTEZ VARGAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

REVISADO
REVISADO
REVISADO II
REVISADO III
REVISADO
REVISADO I
26-02-06
YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A V.S.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

BERNARDO ALCÁZAR
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL 306 EDUC. YUNGUYO

INTERESADO



REPUBLICA DE CHILE

Ministerio de Justicia

Señor [Name] - [Address]

[Faint paragraph of text]



[Faint text at the bottom right corner]



Resolución Directoral N° 0736 DUGEL-CH. J.

Juli, 05 SET. 2005

Visto, el Informe N° 05-2005-MED-DREP-UGEL-CHI-AGP/ECD. y las Bases de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2005.

CONSIDERANDO:

Que, El Ministerio de Educación a través de las Regiones de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, planifica, organiza y ejecuta el conocimiento, aprendizaje y la práctica de las Humanidades, las Ciencias, la Técnica, las Artes, la Educación Física y el Deporte. Bajo estas consideraciones la Dirección Regional de Educación Puno a través de la UGEL Chucuito Juli, fomenta la práctica masiva del deporte en el ámbito jurisdiccional como una actividad formativa y educativa conexas a interdependiente con la Educación Física;

Que es procedente reconocer, valorar, estimular, merituar e impulsar el desarrollo del deporte en la niñez y la juventud estudiantil a través de su participación en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2005 de todo el ámbito de la UGEL Chucuito Juli asimismo acreditar a los Representantes de las Instituciones Educativas clasificadas en las Categorías "B" y "C" para su participación en la Etapa Regional en las distintas disciplinas deportivas.

Estando a la actuado por el Especialista de Educación Cultura y Deporte, visado por el Jefe de Gestión Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Chucuito Juli, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27159, Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, DS. N° 018-2005-PCM, DL. N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, DL. N° 15609, DS. N° 083-2002-PCM, DS. N° 015-20902-ED y las Bases Generales de los JNDE 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR Y ACREDITAR.- A los clasificados en la disciplinas de Atletismo Categorías "B" y "C" de las Instituciones Educativas en mención, representantes de la UGEL CHUCUITO JULI quienes tendrán la oportunidad de participar en las distintas sedes de la Etapa Regional integrado por los siguientes estudiantes, delegados y entrenadores que a continuación se señalan:



PRUEBAS		CATEGORÍA "B" SUB 14 AÑOS	
ATLETISMO DAMAS	800 mts. planos	IES "Itapalluni" Juli HUAYTA HUANCA, Mary Luz 2' 59" 96	Entrenador: Prof. Edgar Llanque Maquera Delegado: Prof. Felicitas Alcos Quispe
	2000 mts. planos	IES "José Carlos Mariátegui" Zepita TORRES HUALLPA, Gladis 8' 42" 14	Entrenador: Prof. Uriel Rivera Sardón Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch.
	Salto Largo	IES "Manuel Gonzales Prada" Isani Zepita HUAYNA JIMENEZ, Reyna 3.53 m.	Entrenador: Prof. Eliseny Vargas Ramos Delegado: Prof. Sulma Condori Ticona
	5 X 80 Relevos	IES "Itapalluni" Juli CALISAYA CACASACA, Marleny HUAYTA HUANCA, Mary Luz TICONA CALDERÓN, Lidia HUAYTA QUISPE, Lidia CACASACA MAMANI, Yuditth	Entrenador: Edgar Llanque Maquera Delegado: Felicitas Alcos Quispe 1' 08" 67
ATLETISMO VARONES	80 mts. planos	IES "Tawantinsuyo" Desaguadero CHURA LIMACHI, Hugo Hernán 10" 96	Entrenador: Oswaldo Cora Huancapaza Delegado: Edwin Capaquira Chura
	150 mts. planos	IES "A. Avelino Cáceres" Zepita CHIPANA MAMANI, René 22" 24	Entrenador: Prof. Néstor Quiñones Choquecota Delegado: Prof. Dalmir Vilca Miranda
	800 mts. planos	IES "Agropecuaria N° 73" Pomata CORDERO YUPANQUI, Vicente 2' 38" 61	Entrenador: Prof. Wilma Mamani Mamani Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch.
	2000 mts. planos	IES "Técnico Comercial" Desaguadero CHOQUE ILLACUTIPA, David 10' 06" 33	Entrenador: Julio Cesar Humpiri Colque Delegado: Elizabeth Choquecacha Gomez
	Salto Largo	IES "Agropecuaria N° 73" Pomata IBAÑEZ CALLACONDO, Aldo 4.40 m.	Entrenador: Prof. Wilma Mamani Mamani Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch.
	5 X 80 Relevos	IES "Agropecuaria N° 73" Pomata CORDERO YUPANQUI, Vicente IBAÑEZ CALLACONDO, Aldo CALISAYA MAMANI, Juan FLORES EDUARDO, Juan CALLACONDO PEREZ, José Luis	Entrenador: Wilma Mamani Mamani Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch. 1' 01" 54

PRUEBAS		CATEGORÍA "C" SUB 16 AÑOS	
ATLETISMO DAMAS	100 mts. planos	IES "Manuel Gonzales Prada" Isani Zepita PAXI SERRANO, Juana 17" 10	Entrenador: Prof. Eliseny Vargas Ramos Delegado: Prof. Sulma Condori Ticona
	800 mts. planos	IES "Itapalluni" Juli HUAYTA QUISPE, Regina Paula 2' 55" 09	Entrenador: Prof. Edgar Llanque Maquera Delegado: Prof. Rosa Nélida Ticona Ceallata
	1500 mts. planos	IES "Huapaca San Miguel" Pomata CHAMBILLA CHIQUE, Lidia 6' 03" 37	Entrenador: Prof. Melitón V. Juli Butrón Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch.
	3 000 mts. planos	IES "Sicuyani" Zepita TOTORA HUARAHUARA, Aparicia 14' 80" 20	Entrenador: Prof. Martín Gomez Mamani Delegado: Esther Quisocala Mamani
	Salto Largo	IES "Manuel Gonzales Prada" Isani Zepita GUTIERREZ MAMANI, Marizol 3.80 mts.	Entrenador: Prof. Eliseny Vargas Ramos Delegado: Prof. Sulma Condori Ticona
ATLETISMO VARONES	100 mts. planos	IES "M.A.S.C." de Chua Chua Zepita LAURA MAMANI, Juan B. 15" 15	Entrenador: Prof. Aquiles Almonte Callata Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch.
	200 mts. planos	IES "M.A.S.C." de Chua Chua Zepita QUISPE CONDORI, Juan D. 27" 12	Entrenador: Prof. Aquiles Almonte Callata Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch.
	800 mts. planos	IES "Tulacollo" Kelluyo MITA MAMANI, Héctor 2' 30" 23	Entrenador: Prof. Fernando Charca Apaza Delegado: Prof. Javier Chura Sarmento
	5000 mts. planos	IES "M.A.S.C." de Chua Chua Zepita QUISPE CONDORI, Juan 20' 13" 34	Entrenador: Prof. Aquiles Almonte Callata Delegado: Prof. Federico M. Velásquez Ch.
	Lanz. De Disco	IES "Sorapa" Juli CONDORI CONDORI, Ricardo 14.80 m.	Entrenador: Prof. Francisca D. Alcos Quispe Delegado: Prof. Aleksander Franco Mariaca

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

PROF. RENÉ CHOQUE COPARI

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSERVACIONES

TA/I Clara I. Herrera Pereyra
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



RCHC/DUGEL/CHU
DCHM/JAGP
ESPR/JGR
MCM/IAJ
WRC/EP
GQC/RECD
C.e. arch

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Javier Chura Sarmiento
 Identificado (a) con D.N.I. N° 01318374 con fecha de nacimiento 18.03.1973 y
 domicilio actual en Jr. A. Peralta 342 correo electrónico javierchs@hotmail.com y teléfono 951961013

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>		No	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento.

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

COMUNICACIÓN... LENGUA LITERARIA PSICOLOGIA Y FILOSOFIA

Doy a conocer y autorizo al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024

(Firma)

DNI: 01318374



(Huella dactilar índice derecho)



ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Javier Chura Sarmiento
Identificado (a) con D.N.I. N° 01318374 y
domicilio actual en Jr. D. Peralta 342 Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilaque a los 31 días del mes de Enero del 2024

JCS
31
(Firma)

DNI: 01318374



Huella dactilar
(Índice derecho)



ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo Javier Chura Sarmiento
Identificado (a) con D.N.I. N° 01318374 y
domicilio actual en Jr. D. Peralta 342 Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
X		

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024



(Firma)

DNI: 01318374



Huella dactilar

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Javier Chura Sarmiento
 identificado con DNI N° 01318374 con dirección domiciliaria: Jr. Δ
Beralta 342 en el Distrito: Puno Provincia:
Puno Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupará:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024

JCS
 Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991⁸

Yo Javier Chura Sarmiento
..... identificado con DNI N° 01318374

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input checked="" type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
	Integra <input type="checkbox"/> Profuturo <input checked="" type="checkbox"/>
	Habitad <input type="checkbox"/> Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP: 56739JCRMID
Fecha Afiliación: 09/02/2006

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilaque a los 31 días del mes de Enero del 2024

JCS
.....
Firma
DNI 01318374



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.



⁸ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1463196823753403840268



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CHURA SARMIENTO JAVIER

Identificado(a) con DNI N° 01318374; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210001-UGEL PUNO en el 2022, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

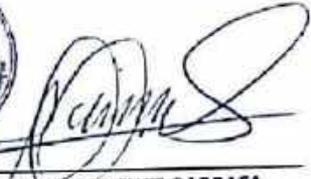
De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

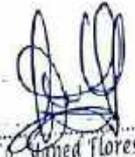
- Lengua originaria : AIMARA
- Oral : AVANZADO
- Escrito : AVANZADO

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

05 de octubre del 2022




RODOLFO SANCHEZ GARRAFA
 Director de Educación Intercultural Bilingüe


Leticia Flores Cahua
 ESP. EN EDUCACION PRIMARIA EIB
 UGEL - PUNO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

